

**“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO  
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE CATASTRO DEL  
MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 17 de junio del 2020, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Catastro con domicilio Josefa Ortiz de Domínguez No. 1, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30 fracciones III, IV, IX, X y XI, 31 fracción II y 39 fracción x, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

**Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Segundo Avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente, además adoptando las disposiciones de protección ante la contingencia y así mismo aclarando que el área cuenta solamente con tres personas para llevar a cabo la sesión y así facilitar y proporcionar la información que se requiera.

**Exposición y aprobación del segundo avance trimestral.** – hace uso de la palabra el Lic. José Luis Molina Garrido y expone que se cumplió el avance en un 100% en este Segundo trimestre en cuanto al trámite incorporación al padrón, se muestran evidencias que se anexan a la presente, realizando la disminución de tiempo en dar respuesta a su trámite en tan solo 30 minutos donde anteriormente

eran 35 minutos como se estableció en la acción de mejora; del Plan Anual 2020, además ya se modificó la cedula respectiva y está publicado en la página web del Municipio, una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad, dentro de los trámites para el registro Municipal de Trámites y Servicios.

**Asuntos Generales.** - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la segunda sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria en el Área de Catastro siendo las once horas con cuarenta minutos .del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

|   |  |
|---|--|
| <p>Titular dela Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. José Luis Molina Garrido<br/>Titular de Catastro</p> | <p>Enlace interno de Catastro Para la Mejora Regulatoria.</p>  <p>L.PSIC.I. Miguel Ángel Mendoza Reyes<br/>Auxiliar administrativo</p> |
| <p>Vocal 1</p>  <p>L.A.E. Yanet Cruz Martínez<br/>Auxiliar administrativo</p>                          |    |